

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 05 OCT 2020

REF: 2019-00342

Para los efectos señalados en auto de 6 de marzo de 2020, se ordena oficiar al Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá para que a costa del aquí demandado, remita copia del proceso No. 04-2017-00799.

Se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 29 del mes de octubre del año 2020, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

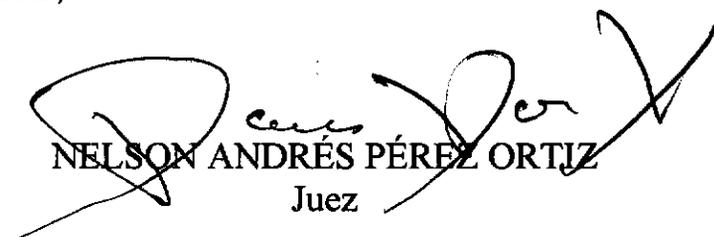
Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co los siguientes datos:

- 1) Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- 2) Número telefónico de contacto.
- 3) Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

Finalmente, se advierte que la comparecencia de testigos y peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

NOTIFÍQUESE,


 NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez



JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 049
fijado hoy 06 OCT/2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og